

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 164 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Semi-Presencial de fecha diez (10) y once (11) de septiembre de 2019</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---

<b>Nombre del Fideicomiso:</b> Asistencia Técnica Findeter 3-1-51012	
<b>Acta de Comité:</b> Fiduciario	<b>Acta No.</b> 164
<p><b>Lugar:</b> Findeter</p> <p><b>Modalidad:</b> Semi- Presencial</p> <p><b>Duración:</b> 10 horas y 58 minutos</p>	<p>Diez (10) de septiembre de 2019. (9 h 30 min) Hora inicio: 11:19 a.m. Hora fin: 08:30 p.m.</p> <p>Once (11) de septiembre de 2019. (1 h 28 min) Hora inicio: 08:00 a.m. Hora fin: 09:28 a.m.</p> <p><b>Línea:</b> Equipamientos Urbanos Colectivos – Contrato Interadministrativo 330 de 2015</p>
<b>Preside:</b> Liliana María Zapata Bustamante – Secretaria General	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá S.A.

**ORDEN DEL DÍA:**

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria PAF-EUC-O-024-2019 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”	Findeter
3. Proposiciones y varios	Todos

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días de septiembre de 2019, siendo las 11:19 a.m., se reunieron en sesión semi-presencial los miembros de Comité que a continuación se señalan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.164.

<b>MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO QUE ASISTEN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Ernesto Correa Valderrama	Vicepresidente Técnico	FINDETER
Richard Orlando Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER
María Mercedes Molina	Supervisor del contrato No. 330	FONVIVIENDA

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER, el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA y FIDUCIARIA BOGOTA, y sus modificatorios, se establece: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el **MANUAL OPERATIVO**”

De acuerdo con el numeral 2.2.1. del Manual Operativo, el órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTES
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Operaciones</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>
<i>Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda</i>	<i>Supervisor del contrato No. 330 por parte de FONVIVIENDA – MVCT</i>

Con base en lo anterior, los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2 del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad. FONVIVIENDA, emitirá su voto a través de correo electrónico.

**2. Presentación de la recomendación al Comité Fiduciario para la adjudicación del contrato objeto del Proceso de Selección de la Convocatoria PAF-EUC-O-024-2019 que tiene por objeto CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”**

La Dirección de Contratación de FINDETER, presentó al Comité Técnico No. 345, celebrado el pasado seis (06) de septiembre de 2019, el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), para la Convocatoria No. PAF-EUC-O-024-2019, de la cual se extrae la siguiente información:

“(…)

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el cinco (05) de agosto de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1.	CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019 R/ L: WILLIAM CARDONA OLMOS
2.	CONSORCIO COLEGIO IBAGUÉ 2019 R/L: CARLOS ALBERTO ROZO NADER
3.	UNIÓN TEMPORAL EL TEJAR IBAGUÉ R/L: MILLER SUAREZ GUZMAN

4.	<b>CONSORCIO INGENIERÍA VII</b> R/L: JAIME HERRERA OSORIO
5.	<b>UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA</b> R/L: ANTONIO DOMINGUEZ GONZÁLEZ
6.	<b>CONSORCIO COLTEJAR</b> R/L: LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS
7.	<b>CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020</b> R/L: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES
8.	<b>TELVAL S.A.S</b> R/L: GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN
9.	<b>CONSORCIO SAN LORENZO</b> R/L: EDGAR CHAMORRO DELGADO
10.	<b>GOARCO S.A.S</b> R/L: CAMILO OBANDO ESPITIA
11.	<b>MIROAL INGENIERÍA S.A.S</b> R/L: LUZ BETTY RODRIGUEZ ALVAREZ
12.	<b>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S</b> R/L: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES
13.	<b>LUIS EDUARDO SALDAÑA</b> Persona Natural
14.	<b>CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR</b> R/L: CESAR AUGUSTO MORENO MONTES

B) El día veinte (20) de agosto de 2019 se sometió a Comité de Contratación el Informe de Verificación de Requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, el cual fue publicado el mismo día arrojando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	<b>CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	<b>CONSORCIO COLEGIO IBAGUÉ 2019</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>
3.	<b>UNIÓN TEMPORAL EL TEJAR IBAGUÉ</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	<b>CONSORCIO INGENIERÍA VII</b>	<b>CONCENTRADO</b>	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5.	<b>UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	<b>CONSORCIO COLTEJAR</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TELVAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9.	CONSORCIO SAN LORENZO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10.	GOARCO S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12.	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13.	LUIS EDUARDO SALDAÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
14.	CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

C) El día veintiséis (26) de agosto de 2019 se sometió a consideración del comité de Contratación el **Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes**, publicado en la misma fecha, arrojando el siguiente resultado.

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO COLEGIO IBAGUÉ 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3.	UNIÓN TEMPORAL EL TEJAR IBAGUÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	CONSORCIO INGENIERÍA VII	CONCENTRADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5.	UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	CONSORCIO COLTEJAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TELVAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

9.	CONSORCIO LORENZO SAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.	GOARCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12.	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
13.	LUIS EDUARDO SALDAÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
14.	CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

D) El día 28 de agosto de 2019 se sometió al comité de contratación el alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes definitivos, el cual fue publicado el mismo día arrojando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO COLEGIO IBAGUÉ 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3.	UNIÓN TEMPORAL EL TEJAR IBAGUÉ	CONCENTRADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4.	CONSORCIO INGENIERÍA VII	CONCENTRADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5.	UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	CONSORCIO COLTEJAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TELVAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9.	CONSORCIO LORENZO SAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.	GOARCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

11.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12.	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
13.	LUIS EDUARDO SALDAÑA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
14.	CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

E) El día 29 de agosto de 2019 se sometió al comité de contratación el alcance N° II al **informe de verificación de requisitos habilitantes definitivos**, el cual fue publicado el mismo día arrojando el siguiente resultado:

No	PROPONENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TECNICOS	RESULTADO VERIFICACION
1	CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO COLEGIO IBAGUÉ 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3.	UNIÓN TEMPORAL EL TEJAR IBAGUÉ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4.	CONSORCIO INGENIERÍA VII	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5.	UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6.	CONSORCIO COLTEJAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7.	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8.	TELVAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9.	CONSORCIO SAN LORENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10.	GOARCO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11.	MIROAL INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12.	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

	<b>ACTA No. 164 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
	<b>Sesión Semi-Presencial de fecha diez (10) y once (11) de septiembre de 2019</b>	

13.	<b>LUIS EDUARDO SALDAÑA</b>	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>RECHAZADO</b>
14.	<b>CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

F) Como consecuencia de la habilitación de los proponentes antes indicados, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019) y publicado el mismo día.

G) Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la evaluación de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 "Evaluación Económica y asignación de puntaje", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación el día dos (02) de septiembre de 2019 y publicada ese mismo día.

### 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

De conformidad con lo señalado en el Subnumeral 9º del numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de las propuestas económicas se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria.** El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los Términos de Referencia

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día nueve (09) de agosto de 2019 fue **TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3.394,61)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el **MEDIA GEOMÉTRICA el PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente habilitado, es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
1	CONSORCIO INGENIERIA VII	\$ 5.477.401.376,00	99,934566	99,934566
2	UNION TEMPORAL EL TEJAR IBAGUE	\$ 5.483.917.134,00	99,8931094	99,8931094

3	CONSORCIO SAN LORENZO	\$ 5.491.001.584,00	99,6345994	99,6345994
4	TELVAL S.A.S.	\$ 5.495.528.733,00	99,4694048	99,4694048
5	CONSORCIO COLEGIO EL TEJAR IBAGUÉ 2019	\$ 5.499.969.103,00	99,3073767	99,3073767
6	UNIÓN TEMPORAL CIARC TOLIMA	\$ 5.506.943.450,00	99,0528844	99,0528844
7	GOARCO S.A.S	\$ 5.507.478.600,00	99,0333569	99,0333569
8	CONSORCIO CONSTRUCCIONES 2020	\$ 5.513.298.580,00	98,8209871	98,8209871
9	CONSORCIO COLTEJAR	\$ 5.516.991.625,00	98,6862287	98,6862287
10	CONSORCIO COLEGIO IBAGUE 2019	\$ 5.522.169.130,00	98,4973028	98,4973028
11	MIROAL INGENIERÍA S.A.S	\$ 5.524.139.933,00	98,4253886	98,4253886
12	CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR	\$ 5.239.231.980,00	95,5891925	95,5891925

H) Según el cronograma de la Adenda N° 8 de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje hasta el tres (03) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), durante este periodo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones.

I) *Se efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.*

H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo I “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia y de la **Adenda N° 2**, encontrando que los integrantes del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria por aportar a folios 238 hasta 253 de la propuesta, el acta de terminación del contrato derivado de la convocatoria PAF-EUC-O-027-2018.

Así mismo como consta en el certificado emitido por DIANA MILENA ROMERO PULIDO Coordinador de Unidad de Gestión Findeter de la Fiduciaria Bogotá en su Calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER así:

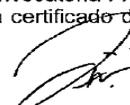
En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales):

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	12.110.283	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-065-2017	CONSORCIO PARQUES 065	50,0%
HERNAN FAJARDO BOLAÑOS	12.962.255	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-011-2018	CONSORCIO PARQUES ZONA SUR	30,0%
JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-023-2018	CONSORCIO INGENIERIA	35,0%
JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-027-2018	CONSORCIO INGENIERIA	35,0%
WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-023-2019	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 2019	60,0%
WILLIAM CARDONA OLMOS	79.958.441	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-030-2018	CONSORCIO I.E. MOCOA 2018	60,0%
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-042-2017	CONSORCIO GUACARI VALLE 2017	33,0%
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-050-2018	CONSORCIO NARINO 2018	45,0%
MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-051-2018	CONSORCIO IPIALES - BARBACOAS 2018	50,0%
PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S – PRONACON	900.209.816	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-011-2018	CONSORCIO PARQUES ZONA SUR	40,0%
FAINCO S.A.S	900.268.571	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-011-2018	CONSORCIO PARQUES ZONA SUR	30,0%
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	900.283.279	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-075-2017	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS.	100,0%
INGASI SAS	900.496.836	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-023-2018	CONSORCIO INGENIERIA	35,0%
INGASI SAS	900.496.836	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-027-2018	CONSORCIO INGENIERIA	35,0%
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-O-023-2019	CONSORCIO RECREODEPORTIVO 2019	40,0%
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208	JORNADA ÚNICA	PAF-JU-O-030-2018	CONSORCIO I.E. MOCOA 2018	40,0%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales):

Proponente	NIT
CARLOS ALBERTO ROZO NADER	7.222.176
HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES	76.324.154
MILTON RICARDO POSADA HERRERA	10.281.092
JULIO CESAR GARZON BELTRAN	93.386.132
ARCOR CONTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900.721.177
CIMENTAR INVERSIONES S.A.S	900.356.333
LUIS RAFAEL CASTILLOVARGAS	79.105.236
HYM DISEÑO Y CONTRUCCION S.A.S.	900.241.492
B&C DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA	900.362.470
GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	79.308.914
FABIAN ENRIQUE GONZALEZ CAMARGO	79.541.792
JAIME MENESES QUINEME	79.297.165
TELVAL S.A.S	860.535.490
GEARCO S.A.S	830.030.479
MORIAL INGENIERIA SAS	830.053.973
LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764
GRUPO OK S.A.S	900.452.021
OLEGAR AGUDELO PRIETO	3.169.341

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, para la convocatoria PAF-EUC-O-024-2019, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

  
**DIANA MILENA ROMERO PULIDO**  
Coordinador Unidad de Gestión Findeter

**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO  
AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**

De igual forma lo certifica LAURA PAOLA CORREDOR RICO Coordinadora de Negocios – Fiduciaria la Previsora en su calidad de vocera y administradora del ÁTRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF de la siguiente manera:

En desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, señalados en precedencia; los proponentes:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Union Temporal / N.A.	NIT
1	CONSORCIO COLEGIO IBAGUE 2019	2	CARLOS ALBERTO POZO NADER	72.22.176-2
			HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES	76.324.154-3
2	UNION TEMPORAL EL TEJAR IBAGUE	3	MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842-5
			MILTON RICARDO POSADA HERRERA	10.281.092-9
			JULIO CESAR GARZON BELTRAN	93.386.132-9
5	UNION TEMPORAL CIARC TOLIMA	2	ARCOR CONTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900.721.177-3
			CIMENTAR INVERSIONES S.A.S	900.356.333-0
7	CONSORCIO CONTRUCCIONES 2020	3	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	79.308.914-8
			FABIAN ENRIQUE GONZALEZ CAMARGO	79.541.792-3
			JÁIME MENESES QUINEME	79.297.165-9
8	TELVAL S.A.S	1	TELVAL S.A.S	860.535.490-2
9	CONSORCIO SAN LORENZO	3	HERNÁN FAJARDO BOLAÑOS	12.962.255-2
			FAINCO S.A.S	900.268.571-1
			PROMOTORA NACIONAL DE CONTRUCCIONES S.A.S	900.209.838-7
10	GEARCO S.A.S	1	GEARCO S.A.S	830.030.479-3
13	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	1	LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRIGUEZ	79.230.764

No tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con el Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Convenio 1232 de 2017 celebrado con el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Contrato Interadministrativo 225 de 2016 celebrado con la Agencia de Desarrollo Rural; Contrato Interadministrativo 025 de 2018 suscrito con la ANSV, Contrato Interadministrativo 3290 de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, Convenio 9318 de 2018 con la Secretaria Distrital de Integración Social –SDIS, Convenio 1229 de 2018 con el Ministerio de Educación Nacional y Convenio 249 de 2018 con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

De otro lado, frente al proponente:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Unión Temporal / N.A.	NIT
3	CONSORCIO INGENIERIA VII	3	JAIME HERRERA OSORIO	79.655.971-5
			HUGO FERNALI PLAZAS DIAZ	12.110.283-3
			INGASI CONTRUCCIONES S.A.S.	900.496.836-3

Se identificó que los integrantes JAIME HERRERA OSORIO identificado con CC 79.655.971-5, HUGO FERNALI PLAZAS DIAZ identificado con CC 12.110.283-3 e INGASI CONTRUCCIONES S.A.S. identificado con Nit 900.496.836-3, conformaron el CONSORCIO INGENIERIA V, adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-SDIS-O-006-2019 adelantado por Findeter con la SDIS Convenio Interadministrativo 9318 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-006-2019.

Así mismo, los integrantes JAIME HERRERA OSORIO identificado con CC 79.655.971-5 e INGASI CONTRUCCIONES S.A.S. identificado con Nit 900.496.836-3, conformaron el CONSORCIO INGENIERIA, adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-ICBF-O-021-2018 adelantado por Findeter con el ICBF Convenio Interadministrativo 1743 de 2017, bajo el contrato derivado 68573-047-2018.

En cuanto al proponente:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Union Temporal / N.A.	NIT
6	CONSORCIO COLTEJAR	3	LUIS RAFAEL CASTILLOVARGAS	79.105.236-0
			HVM DISEÑO Y CONTRICCION S.A.S.	900.241.492-9
			B&C DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA	900.362.470-6

Se identificó que el LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS identificado con CC 79.105.236 fue adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-MEN-O-022-2019 adelantado por Findeter con el MEN Convenio Interadministrativo 1229 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-011-2019.

Así mismo, para el proponente:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Union Temporal / N.A.	NIT
11	MIROAL INGENIERIA SAS	1	MIROAL INGENIERIA SAS	830.053.973-1

MIROAL INGENIERIA S.A.S identificado con Nit 830.053.973- 1 conforme el CONSORCIO WEB Y MÓVILES, adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-TIC-PS-001 -2018 adelantado por Findeter con FONTIC Contrato Interadministrativo 1232 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-028-2018.

De otra parte, para el proponente:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Union Temporal / N.A.	NIT
12	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S	1	CIVITARQ,S.A.S	900.283.279-6

Se identificó que CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con NIT. 900.283.279-6 fue adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-ICBF-O-008-2018 adelantado por Findeter con el ICBF Convenio Interadministrativo 1743 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-019-2018.

Finalmente, para el proponente:

No.	Proponente	No. Integrantes	Integrantes Consorcio o Union Temporal / N.A.	NIT
14	CONSORCIO EDUCATIVO EL TEJAR	2	GRUPO OK S.A.S	900.452.021-9
			OLEGAR AGUDELO PRIETO	3.169.341-4

Se identificó que los Consorciados GRUPO OK SAS identificada con NIT. 900.452.021-9 y OLEGAR AGUDELO PRIETO identificada con CC. 3.169.341-4, conformaron el CONSORCIO CULTURAL 2019, adjudicatario dentro del proceso de selección PAF-SDCRD-O-021-2019 adelantado por Findeter con la SDCRD Convenio Interadministrativo 249 de 2018, bajo el contrato derivado 68573-010-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2019.



**LAURA PAOLA CORREDOR RICO**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**

En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo **PA FINDETER**

I) De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO INGENIERIA VII	\$ 5.477.401.376,00	99,934566	99,934566

J) En consecuencia, el valor a adjudicar es de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.477.401.376.00) incluido IVA.**

K) Con fundamento en el *Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)* publicado de fecha 02 de septiembre de 2019, y en la medida en que no se presentaron observaciones a este informe, aprobado mediante acta de Comité Técnico N. 345 el día 06 de Septiembre de 2019, el comité evaluador de Findeter presentó al Comité Técnico y puso en consideración la aprobación del *"Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)"*, para que a su vez el comité técnico recomiende al Comité Fiduciario la selección y adjudicación del contrato objeto de la Convocatoria No PAF-EUC-O-024-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL

TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA” al proponente **CONSORCIO INGENIERIA VII** integrado por JAIME HERRERA OSORIO (35%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS (30%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA- GESTION AMBIENTAL- SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS - INGASI S.A.S. (35%) y representando legalmente por JAIME HERRERA OSORIO identificado con la cc 79.655.971 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.477.401.376.00) incluido IVA.”**

**Recomendación del Comité Técnico No. 345 (06 de septiembre de 2019):**

Los miembros del Comité Técnico, basados en los documentos remitidos por la Dirección de Contratación de Findeter, revisaron y aprobaron el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) de fecha seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), de la Convocatoria N° PAF-EUC-O-024-2019, cuyo objeto es contratar “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA”

**Decisión Comité Fiduciario:**

Con base en la recomendación del Comité Técnico No. 345, celebrado el día seis (06) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), los miembros del Comité Fiduciario **ADJUDICAN** la convocatoria PAF-EUC-O-024-2019, cuyo objeto es contratar “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN EL TEJAR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE TOLIMA” al proponente **CONSORCIO INGENIERIA VII** integrado por JAIME HERRERA OSORIO (35%), HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS (30%) e INGENIERIA ESPECIALIZADA- GESTION AMBIENTAL- SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS - INGASI S.A.S. (35%) y representando legalmente por JAIME HERRERA OSORIO identificado con la C.C. 79.655.971 por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.477.401.376.00) incluido IVA.”

**Plazo de Ejecución: 10 Meses y 15 Días**

Los recursos de esta contratación serán con cargo al Contrato Interadministrativo 330 de 2015.

De esta manera, los miembros del comité instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, para que celebre y suscriba el contrato en los términos señalados y de acuerdo con los Términos de Referencia y la minuta anexa a éstos, los cuales hacen parte de los mismos.

**Forman parte integral de la presente acta:**

- ✓ Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad).
- ✓ *Recomendación del Comité Técnico de Selección dentro de la Convocatoria PAF-EUC-O-024-2019.*
- ✓ Términos de Referencia, minuta anexa de la Convocatoria PAF-EUC-O-024-2019 y demás anexos.
- ✓ Verificación de Contratos Vigentes.
- ✓ Acta de Comité Técnico No. 345 del día 06 de septiembre de 2019.
- ✓ Lista de Asistencia del presente Comité Fiduciario.
- ✓ Voto de miembro del Comité Fiduciario de Fonvivienda

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 164 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Sesión Semi-Presencial de fecha diez (10) y once (11) de septiembre de 2019</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b></p>
---	---	---

### 3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones y varios.

Es preciso aclarar que TODAS las decisiones de este comité están fundamentadas y motivadas en la recomendación del Comité Técnico, la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido el voto del Supervisor de Fonvivienda y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 164 los días once (11) días de septiembre de 2019 a las 09:28 a.m.

De conformidad con el numeral 9.1.1.2 del Contrato de Fiducia, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Se suscribe el Acta en señal de aprobación:

**Presidente del Comité:**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**  
Secretaria General  
**FINDETER**

**Secretario del Comité:**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**ALEJANDRA CARRILLO S.**  
Analista de Gestión  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LAURA MARÍA GÓMEZ L.**  
Abogado  
**FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

**Reviso:** Sonia Sánchez – Isabel Cristina Mendoza